



Buenos Aires, 29 Mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 463 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 9148/2015, Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 1, Dr. Ladislao J.J. Endre solicita el pase y promoción del agente Nicolás Faes al cargo de Prosecretario Coadyuvante, para desempeñarse en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRLN N° 100/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Coadyuvante de hacerse lugar al pase interino del agente Rodrigo Emmanuel Galasso al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1.

Que el agente Faes actualmente Revista en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, cargo en el que se encuentra designado por concurso en el marco del proceso de regularización del personal, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

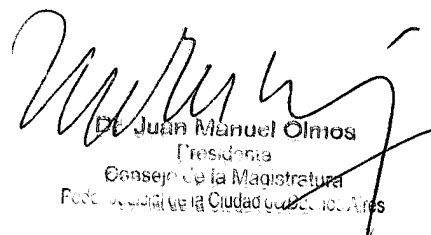
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Otorgar el pase y promoción del agente Nicolás Faes, Legajo N° 1350, al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 1, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Rodrigo Emmanuel Galasso y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Sebastián Dolera Jaime y hasta su reincorporación efectiva; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas Nros. 1 y 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 463 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires